



## CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE

**Reunión convocada por:** Luciano Poyato Roca (Presidente) y Comisión Permanente.

**Fecha:** 22 de Septiembre de 2006

**Lugar:** Sede de UNAD. C/ San Bernardo, 97-99 - 2º A Madrid.

**Hora de inicio:** 16:00 horas en 1ª convocatoria y 16:30 horas en 2ª convocatoria.

**Miembros Convocados:** Presidente, Vicepresidencia, Secretario, Tesorero, y vocales acreditados de las distintas Comunidades Autónomas pertenecientes a UNAD.

**Modera la reunión:** Carmen Caracena.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la redacción del acta anterior de Junta Directiva.
2. Informe de Gestión.
3. Informe económico.
4. Plan estratégico 2006-2008.
5. Dimisión de la Vicepresidenta 1ª y remodelación de la Comisión Permanente.
6. Código ético.
7. Acuerdo definitivo de baja de la Entidad Asociada Asociación Quiero de Lorca (Murcia).
8. Informe vocalías.
9. Congreso y Asamblea 2007.
10. Despacho extraordinario.
11. Altas y bajas.
12. Ruegos y Preguntas.
13. Resumen de los acuerdos adoptados.

Os informamos que la convocatoria y los **documentos** que se van a debatir en la Junta Directiva estarán a vuestra disposición, con una semana de antelación a la reunión, en la página Web de UNAD ([www.unad.org](http://www.unad.org)), área privada de Junta Directiva, donde debéis de acceder con vuestro nombre de usuario y contraseña.

Os recomendamos que os leáis toda la documentación antes de la Junta.

Los documentos que estarán en la Web y a vuestra disposición son los siguientes:

- Convocatoria de Junta Directiva de fecha 22/09/2006
- Propuesta de Acta de la Junta Directiva de 26/05/2006.
- Informe de Gestión
- Informe Económico
- Plan Estratégico
- Acta de Comisión Permanente recogiendo dimisión Vicepresidenta 1ª de fecha 13/07/2006
- En el punto 8 del orden del día se tratarán las propuestas del GVDA para la Junta Directiva. Se adjunta como anexo.

Por otro lado, os recordamos que, de acuerdo con el régimen del art. 38 de los Estatutos, en caso de ausencia o enfermedad de los/as Vocales, serán sustituidos/as necesariamente por el/la vocal suplente, teniendo en este caso las mismas atribuciones que éste. En caso de ausencia o enfermedad del suplente podrá ser sustituida la vocalía por otra persona que sea miembro de una entidad socia de UNAD en la Asamblea Territorial correspondiente, haciéndose esta delegación por escrito y para la reunión concreta.



Sin nada más que comunicaros, aprovecho para remitiros a todos un cordial saludo.

Madrid, 7 de Septiembre de 2006

Fdo.: Luciano Poyato Roca